

Patronato

Comisión Ejecutiva

Presidente: Manuel León Cuenca

Vicepresidente: Jorge Rivera Gómez

Secretario: Antonio Prada Losada

Vicesecretario: Desiderio E. González Reglero

Vocales: Vicente Martínez García, Rafael Galván Sánchez, José Antonio Marrero Nieto, Pedro San Martín Ramos y Francisco Avellaneda Carril

Interventor: Domingo Valero Mani

Tesorero: Avelino García García

Gerencia y Coordinación: Juan Santana Alemán

Patronos

Unión de Asociaciones de Ingenieros Técnicos Industriales (UAIITIE). Consejo General de Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales. Colegios representados por sus decanos:

A Coruña: Edmundo Varela Lema

Álava: Juan Carlos Villamor Legarda

Albacete: Francisco Avellaneda Carril

Alicante: Vicente Martínez García

Almería: Juan Luis Viedma Muñoz

Aragón: Juan Ignacio Larraz Pló

Ávila: Carlos Hernández Herranz

Badajoz: Manuel León Cuenca

Illes Balears: Juan Ribas Cantero

Barcelona: Joan Ribó Casaus

Bizkaia: Carlos Pescador Castrillo

Burgos: José Román Lara Fuenteurbel

Cáceres: José Manuel Cebriá Álvarez

Cádiz: Rafael Galván Sánchez

Cantabria: Domingo Fernández González

Ciudad Real: José Carlos Pardo García

Córdoba: Francisco Muñoz Gutiérrez

Cuenca: Ángel Pinilla Ruiz

Gipuzkoa: Antonio Otaegui Aramburu

Girona: Narcis Bartina Boxa

Granada: Isidro Román López

Guadalajara: Juan José Cruz García

Huelva: José Antonio Melo Mezcua

Jaén: Antonio Pérez Valenzuela

La Rioja: Juan Manuel Navas Gordo

Las Palmas: José Antonio Marrero Nieto

León: Miguel Ferrero Fernández

Lleida: Joan Monyarch Callizo

Lugo: Jorge Rivera Gómez

Madrid: Juan de Dios Alférez Cantos

Málaga: Antonio Serrano Fernández

Manresa: Alberto Gómez Pardo

Región de Murcia: Enrique Ros Pardo

Navarra: José Ignacio Pedrosa Gárate

Ourense: Santiago Gómez-Randulfe Álvarez

Palencia: Jesús Pastor Cuesta

Principado de Asturias: Enrique Pérez Rodríguez

Salamanca: José Hernández Zaballos

S. C. Tenerife: Juan Pedro Sánchez Rodríguez

Segovia: Ricardo Carretero Gómez

Sevilla: Francisco Serrano Lagares

Soria: Levy Garijo Tarancón

Tarragona: Santiago Crivillé i Andreu

Toledo: Joaquín de los Reyes García

Valencia: Francisco Garzón Cuevas

Valladolid: M.ª del Carmen Encinar Núñez

Vigo: Santiago Pereira Mora

Vilanova i la Geltrú: Ramón Enfedaque Arnau

Zamora: Pedro San Martín Ramos

¿Un nuevo tiempo en educación?

Los contenidos de los artículos que venimos publicando en este espacio de la revista han sido de temáticas diversas, con la idea de transmitir aspectos de interés y de reflexión en los campos de la ingeniería y de las humanidades, encaminados fundamentalmente a nuestro colectivo. En esta ocasión, y repasando algunas notas de artículos que he publicado en otros medios y que considero de puntual actualidad, quiero expresar lo siguiente: "La inquietud, vista como desasosiego histórico, viene siendo desde los albores de nuestra carrera el factor esencial que nos define; pero no se trata de un desasosiego indeterminado y falto de control: se trata de un desasosiego que, en sí mismo, contiene lo que de estímulo ha servido para que la profesión de ingeniero técnico industrial haya podido ir logrando el lugar que le corresponde en la sociedad actual. Una inquietud en la que hay que subrayar lo que tiene de inconformismo –inconformismo que definiríamos de coherente eficacia– que nos ha servido para ir corrigiendo las numerosas tribulaciones que en el tiempo han acosado –muchas veces con la dureza del sílex– a esta carrera nuestra que no renuncia a su más que merecida autonomía y que nos define por derecho propio como una profesión imprescindible para el progreso científico y tecnológico de nuestro país".

Nos encontramos actualmente en un período en el que hay que poner nuevamente y con decisión todo el énfasis en nuestro proverbial inconformismo ante la publicación del Real Decreto 55/2005, de 21 de enero, por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de Grado, y del Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Posgrado, especialmente, en el desarrollo de los mismos y en los trabajos que se están acometiendo para adaptar las nuevas titulaciones al marco europeo.

Después de la publicación de estos Reales Decretos y por cuanto se ha venido informando en los medios, parece que los pasos van por el camino siguiente: las titulaciones de grado, que posiblemente se denominen "licenciado e ingeniero", tendrán una duración de tres años y de uno más para el desarrollo del proyecto de fin de carrera y acceso al título oficial, pudiendo acceder a la titulación de posgrado, que tendrá la denominación de "máster" (duración de dos años o 120 créditos), para los que estén en posesión del título de grado. Por ello, el sistema de la enseñanza superior quedaría establecido en tres ciclos: de grado, máster y doctorado, cambiando las denominaciones de las titulaciones.

El problema que se plantea, por tanto, radica en que algunos colectivos están empeñados en que los futuros títulos de grado no tengan atribuciones profesionales definidas, y sean simplemente titulaciones académicas que no permitan la realización de una actividad profesional. Estos mismos colectivos, en contra de las directrices del llamado Espacio Europeo de Educación Superior, iniciado en Bolonia en el año 1999, promueven que las atribuciones se establezcan en los máster, cuyo objetivo inicial era la especialización, con lo que el futuro ingeniero de grado no podrá desempeñar ninguna actividad profesional.

Ante esta tesitura, las expectativas no son favorables al planteamiento que ha venido defendiendo nuestro compañero Manuel León Cuenca en su condición de presidente del Consejo General y de la UAIITIE, a favor del colectivo en todos aquellos foros en los que con coraje y decisión ha intervenido, y en el empeño de que las titulaciones de grado en lo que a la ingeniería se refiere contengan las atribuciones profesionales necesarias para que estos nuevos titulados puedan realizar debidamente una actividad profesional acorde con las demandas de la sociedad. Por ineludibles limitaciones de espacio, no podemos detenernos en los argumentos de la viabilidad de dicha propuesta.

Pero no podemos finalizar este artículo sin mencionar el inesperado cambio acaecido en el Ministerio de Educación, que podría traducirse en que quizá dispongamos de un ansiado "tiempo muerto". Quiero pensar que, tal vez, se trate de un tiempo útil que nos dé expectativas de esperanza en un nuevo impulso para la política universitaria, en el que podría ser atendida nuestra propuesta en la ordenación de los estudios superiores adaptados a Europa y en todo lo concerniente a los mismos en la nueva Ley Orgánica de Universidades.

Juan Santana Alemán